

RESOLUCIÓN 329/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número ST/DGA/1299/2019, de fecha 03 de septiembre del año 2019, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, así como la C.P. María De Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría del Transporte, quienes solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 17 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, así como el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos por parte de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SEMEX S.A. DE CV., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS S.A.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 21 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **SEMEX S.A. DE CV., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS S.A.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEMEX S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS S.A.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS S.A.	SEMEX S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Alonso Hernández Sánchez, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría de Transporte, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS S.A.	SEMEX S.A. DE C.V.
1	80.00	PIEZA	Cabezal de semáforo peatonal de 42" diagonales o 16" x 18", Mano rojo-peatón blanco- contador de led's fabricado en Policarbonato color negro visera tipo túnel, el cuerpo de Plástico cumple con la norma nema, duración de mas de 100,000 Horas, fuente de alimentación micro-controlada para el Ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante Fallas, rango de voltaje de 80 a 135 volts , consumo promedio Menor a 14 watts, cumple con la norma ITE, garantía de 6 años.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ISO 9001: 2015. NO CUMPLE CON LA GARANTIA SOLICITADA.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , ISO 9001: 2015. NO PRESENTA FICHAS TECNICAS.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
2	160.00	PIEZA	Suministro de cabezal de Semáforo vehicular de 4 Luces de led de 30 cm. Carcasa negra, visera túnel. Configuración de lentes de led: Rojo-Rojo-Ambar-Verde, De 4 Súper Leds. Cumple con la norma ITE VTCSH led de junio de 2005. Lente Fresnel que dirige Y reparte la luz de forma homogénea. La carcasa es fabricada en policarbonato de alto impacto. Cumple con la norma NEMA. Vida de los led's Mayor a 100,000 hrs. Fuente de alimentación Microcontrolada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas. Rango de voltaje de 80 a 135 volts. Consumo Promedio de 8.7 w. Garantía de 6 años.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ISO 9001: 2015. NO CUMPLE CON LA GARANTIA SOLICITADA.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , ISO 9001: 2015. NO PRESENTA FICHAS TECNICAS.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.

3	60.00	PIEZA	Señal peatonal - audible semáforo auditivo de dos tonos seleccionables, ajuste automático de volumen por nivel de ruido exterior vía micrófono incorporado; consumo máximo 3 w a 120 vca +/-20%.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ISO 9001: 2015. NO CUMPLE CON LA GARANTIA SOLICITADA.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , ISO 9001: 2015. NO PRESENTA FICHAS TECNICAS.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
---	-------	-------	--	---	---	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Part.	Cant.	U.M.	Descripción	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.		SEÑALES Y PROYECTOS S.A.		SEMEX S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	80.00	PIEZA	Cabezal de semáforo peatonal de 42" diagonales o 16" x 18", Mano rojo-peatón blanco-contador de led's fabricado en Policarbonato color negro visera tipo túnel, el cuerpo de Plástico cumple con la norma nema, duración de mas de 100,000 Horas, fuente de alimentación micro-controlada para el Ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante Fallas, rango de voltaje de 80 a 135 volts , consumo promedio Menor a 14 watts, cumple con la norma ITE, garantía de 6 años.	\$18,001.77	\$1,440,141.60	\$17,245.00	\$1,379,600.00	\$17,140.38	\$1,371,230.40
2	160.00	PIEZA	Suministro de cabezal de Semáforo vehicular de 4 Luces de led de 30 cm. Carcasa negra, visera túnel. Configuración de lentes de led: Rojo-Rojo-Ámbar-Verde, De 4 Súper Leds. Cumple con la norma ITE VTCSH led de junio de 2005. Lente Fresnel que dirige Y reparte la luz de forma homogénea. La carcasa es fabricada en policarbonato de alto impacto. Cumple con la norma NEMA. Vida de los led's Mayor a 100,000 hrs. Fuente de alimentación Microcontrolada para el ajuste automático de Iluminación y auto desconexión ante fallas. Rango de voltaje de 80 a 135 volts. Consumo Promedio de 8.7 w. Garantía de 6 años.	\$19,495.51	\$3,119,281.60	\$19,015.00	\$3,042,400.00	\$18,646.33	\$2,983,412.80
3	60.00	PIEZA	Señal peatonal - audible semáforo auditivo de dos tonos seleccionables, ajuste automático de volumen por nivel de ruido exterior vía micrófono incorporado; consumo máximo 3 w a 120 vca +/-20%.	\$14,654.55	\$879,273.00	\$14,570.00	\$874,200.00	\$14,257.10	\$855,426.00
			SUBTOTAL		\$5,438,696.20		\$5,296,200.00		\$5,210,069.20
			I.V.A.		\$870,191.39		\$847,392.00		\$833,611.07
			GRAN TOTAL		\$ 6,308,887.59		\$6,143,592.00		\$6,043,680.27

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”** se ponderarán los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

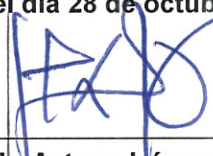
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN190/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEMEX S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$6,043,680.27 (seis millones cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 27/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS S.A.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Alonso Hernández Sánchez en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría de Transporte, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

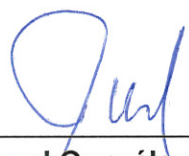
TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

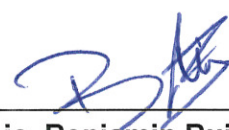
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de octubre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

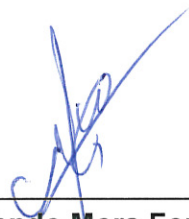
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Manuel González Amutio

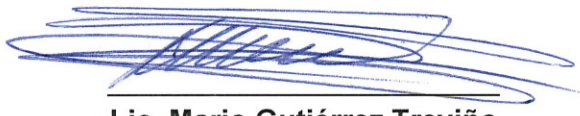
Vocal suplente Coparmex, Jalisco


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

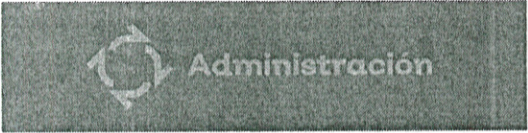
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN190/2019 con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.